

Señor

Se dio cuenta en la sesión
 secreta del día 20 de Junio de
 1811: y las Cortes resolvieron
 no haber lugar a la solicitud
 que se expresaba

Q

Hecho en V. con. de J. al
 fin de V. con. de J. al
 fin de V. con. de J. al

quando los papeles pu-
 blicos tildan la opini-
 on de algunos cuerpos ab-
 solutamente de tacharlo de
 denaturalizado e in-
 fidente: hasta un vin-
 dicacion es preciso qe
 supra el pundonor per-
 sonal de un individuo

A este comprometimen-
 to parece reducirme
 la memoria historica

del P. Fr. Juan Pico, de

que con los SS. cano
Manuel, y Villafañe
hablé en Mag. en la
Sesion secreta del 19.
En este triste concep-
to, y mientras llega
el dia de la vindica-
cion (que con otros
dos SS. tengo intenta-
da) debo esperar re-
producir contra mi-
rativas, palabras
oñer de las provinci-
as, y de cuantos qui-
eran incomodarme.
A fin pues de que no
se amancille el her-

que de V. Mag. que me
tiene en un veno; de
que no acabe de de-
gradarse mi honor:
y viendo por ello ente-
ramente inutil mi per-
manencia en el con-
greso

A V. Mag. Suplico se sirva a po-
nerme de la Diputa-
cion de orten, que puen-
so haber desempeña-
do hasta aqui a sa-
tisfaccion de mi co-
mitente y de V. Mag.
Nro Señor guarde

av. m. m. a. s. cadiz
y junio 17. de 1811.

Señor

Vicente Esp. Noque

E

J. J. Vicens Joaquín Rodríguez,

Notifichas del celo y de em-
peño de S. M. en las actuales cir-
cunstancias de la Patria
han venidos no acceder

Las Cortes y reales y extraordi-
narias, a la solicitud que ~~se~~ estimulado de la delicadera de
su honor y creiendole vulnerado en la Memoria
historica del Sr. Fr. Juan Rico, ha dirigido a S. M. en
su exp^{on} de M. del corriente, para que se le exonere
vase del cargo de Diputado a Cortes ~~que~~ por la
sta. Sup^{on} del Reyno de Valencia. Lo comunicamos
a V. S. de su de las ~~Cortes~~ ^{unimas a} p. su inteligencia

D. & Cádiz 21. de Junio de 1811.

J.